



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2019

X Legislatura

Número 4

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 51, sobre revisión, actualización y difusión del protocolo referido a la atención del maltrato infantil desde el ámbito educativo](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

II. [Moción 50, sobre mejoras, ampliaciones y retirada de escudo franquista en el IES Arzobispo Lozano, de Jumilla, y elaboración de proyecto de sustitución de la cubierta de fibrocemento del CEIP San Francisco, de Jumilla](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

III. [Moción 52, sobre estudio y toma en consideración de emprendimiento de un plan de aminoramiento y simplificación administrativa en el ámbito docente](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 16 minutos.

I. Moción 51, sobre revisión, actualización y difusión del protocolo referido a la atención del maltrato infantil desde el ámbito educativo.

La señora Ruiz Escribano, del G.P. Popular, defiende la moción.....53

El señor Molina Gallardo defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....54

La señora Sánchez Blesa defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....55

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Campuzano Martínez, del G.P. Vox.....56

La señora Marín Martínez, del G.P. Mixto.....56

La señora Ruiz Escribano interviene en su turno final.....56

Votación de la Moción 51.....56

II. Moción 50, sobre mejoras, ampliaciones y retirada de escudo franquista en el IES Arzobispo Lozano, de Jumilla, y elaboración de proyecto de sustitución de la cubierta de fibrocemento del CEIP San Francisco, de Jumilla.

La señora Lopo Morales, del G.P. Socialista, defiende la moción.....57

La señora Campuzano Martínez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....58

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Marín Martínez, del G.P. Mixto.....58

El señor Molina Gallardo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....59

La señora Lardín Verdú, del G.P. Popular.....60

La señora Lopo Morales interviene en su turno final.....61

Votación de la Moción 50.....61

III. Moción 52, sobre estudio y toma en consideración de emprendimiento de un plan de aminoramiento y simplificación administrativa en el ámbito docente.

El señor Martínez-Carrasco Guzmán, del G.P. Popular, defiende la moción.....61

El señor Molina Gallardo retira la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....62

El señor Espín Espín defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....64

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Campuzano Martínez, del G.P. Vox.....65

La señora Marín Martínez, del G.P. Mixto.....66

El señor Martínez-Carrasco Guzmán interviene en su turno final.....66

Votación de la Moción 52.....67

Se levanta la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías, tomen asiento.

Vamos a empezar con la sesión de hoy.

Primer asunto a tratar: [Moción sobre revisión, actualización y difusión de protocolo referido a la atención del maltrato infantil desde el ámbito educativo](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra durante diez minutos su señoría, Sonia Ruiz.

SRA. RUIZ ESCRIBANO:

Buenos días, presidente.

Buenos días, señorías.

El tema que tratamos hoy es sencillo. Imaginad ser frágil, vivir con miedo, un miedo diario y silencioso, difícil de explicar a las personas en quienes más confías. Imaginad que sabes que hay alguien que puede protegerte. Imaginad que no sabes a quién recurrir. Ahora, seguid imaginando que somos padres de un niño o de una niña que sufre acoso escolar, que después de un tiempo sufriendo callado tu hijo o tu hija te lo cuenta. Imaginad ese momento. La tormenta en vuestra cabeza: ¿por qué él?, ¿en qué momento he fallado como padre?, ¿cómo empiezo a deshacer este nudo?

Necesitamos unificar las leyes, los protocolos, que sean accesibles, que sean fáciles, ya que los momentos que pasan esos padres son los únicos que deben ser difíciles.

Por este motivo, en la presentación de esta moción no he necesitado recabar datos, porque cuando se habla de sufrimiento no importan los números, uno es demasiado.

El objetivo de esta moción es unificar y actualizar los protocolos y guías de actuación existentes en la Administración regional, para detectar y prevenir el maltrato y los abusos sexuales entre los menores.

Nuestro propósito, me reitero, es unificar las guías de actuación en el ámbito social y educativo, ya que actualmente existen manuales para el ámbito educativo y un protocolo del año 2008 totalmente desactualizado que está adscrito a política social. La idea es impulsar la revisión de todo el material, unificarlo y establecer un protocolo único de actuación que vincule a todas las consejerías que tengan algo que ver con el maltrato infantil y la prevención de abusos en menores.

Como decía anteriormente, el protocolo vigente es de 2008, por ello es necesaria su actualización para que aborde nuevos ámbitos relacionados con las nuevas tecnologías.

En los últimos años, por ejemplo, el uso del móvil entre los menores cada vez es más precoz, y hay prácticas, como el *grooming*, que es uno de los mayores peligros que existe hacia los menores que usan las redes sociales. Como sus señorías sabrán, este término hace relación a la práctica de acoso y abuso sexual en contra de niños por monstruos que se hacen pasar por amigos para seducir al menor, y que esto provoque que el menor envíe imágenes de tipo pornográfico al monstruo.

El *sexting* consiste en enviar mensajes, fotos o vídeos de contenido erótico a través del móvil. Según estudios recientes, se ha incrementado notablemente en los menores de 18 años: uno de cada siete envía, uno de cada cuatro recibe este tipo de material. Esto nos lleva a la sextorsión, que es el chantaje que hace la persona al enviar las imágenes que está recibiendo.

La *dating violence* es otro tipo de acoso *online*. Este es peligroso, considerado semilla de la violencia de género en el mundo *online*.

Y por último, el *stalking*, que es un acoso reiterado e insistente.

Por todo lo expuesto, la reciente sentencia del 17 de octubre de 2019 del Tribunal Supremo incide en la importancia de la optimización de protocolos escolares de detección de situaciones de abusos sexuales o acoso a menores, en situaciones en las que los padres no pueden conocer los hechos.

El ponente de la sentencia, Magro Servet, ha declarado que los protocolos son una herramienta sumamente eficaz, cuya mayor y mejor implantación se verifica en los centros escolares, que es donde los menores víctimas de delitos sexuales o acoso pueden contar su intimidad a sus amigos en la situación de la que son víctimas, lo que en casa se niegan a contar por miedo o vergüenza.

El Tribunal Supremo considera que es necesario que los colegios implanten protocolos de detección de abusos sexuales y acoso a menores, ya que estos guardan silencio por el miedo a las represalias y aceptan la victimización, hasta que los hechos son detectados por responsables de un centro escolar.

Las protección de la infancia y la adolescencia y el interés superior del menor justifican esta iniciativa, en una cuestión tan sensible y en un colectivo tan delicado como la infancia.

De esta manera, instamos a esta comisión a sacar adelante esta moción para revisar, actualizar y difundir el protocolo referido a la atención del maltrato infantil desde el ámbito educativo.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra su señoría, Juan José Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señor presidente.

En la protección de la infancia es prioritario, lógicamente, luchar contra la incidencia y los efectos en todas las formas de violencia, y por supuesto en el abuso sexual. Por eso, la pasada legislatura nosotros propusimos una revisión de estos protocolos, una moción que instaba a actualizar los protocolos de prevención de abusos sexuales a menores, y realizar una campaña de información para la prevención, detección y actuaciones a llevar a cabo en estos casos. Esto se publicó en el Boletín de la Asamblea Regional el 27 del 3 de 2019, aprobado por esta Cámara. Es decir, ya hay una moción presentada que va exactamente en el sentido de lo que ustedes están pidiendo.

Además —esto hay que decirlo— de la actuación cuando el abuso ya se ha producido, es imprescindible, lógicamente, la prevención para que esto no ocurra. Un protocolo, que es absolutamente necesario, no garantiza, por desgracia, la protección de la víctima. Y como usted mismo ha comentado, ya hay varios protocolos en nuestra Región, está el protocolo AVE, de apoyo a las víctimas en la educación, y luego también el protocolo de 2008, que efectivamente está obsoleto, pero ambos protocolos coinciden en una cosa, en que las Administraciones que tienen que llevarlos a cabo se encuentran con una dificultad muy grave, que es la falta de personal para llevarlo a cabo, la falta de recursos humanos y materiales para llevarlo a cabo. Ese es, digamos, el escollo principal que hay en estos protocolos. Y si aprobamos revisión de protocolos, pero no solucionamos ese tema, seguiremos teniendo el mismo escollo, que no hay personal para llevar a cabo los protocolos.

En el ámbito educativo está paralizada otra moción que también presentamos nosotros y que se aprobó también por unanimidad, en la que hablábamos de aumento de las ratios de orientadores en los centros, y decíamos que aquellos centros de Primaria e Infantil que tuvieran 400 alumnos tenían que tener uno a tiempo completo, y en los de Secundaria decíamos que a partir de 700 alumnos tenían que tener un segundo orientador a tiempo completo. Eso no se está cumpliendo. Además, decíamos en esa moción que hay que promover las acciones necesarias en materia de planificación de recursos y formación, para optimizar estos servicios y favorecer las acciones coordinadas de los profesionales implicados. Es decir, también sobre esto hay una moción, sobre el escollo principal, que es la falta de recursos materiales, pero sobre todo recursos humanos, para llevar a cabo esto.

Esas dos mociones que le acabo de comentar están aprobadas. También hay un problema con los profesores técnicos de los servicios de la comunidad, que normalmente no están a tiempo completo en los centros, con lo cual no hay tampoco una buena coordinación.

Y otros temas. Por ejemplo, hay una figura, que nosotros hemos defendido, y yo personalmente me he implicado muchísimo, que es la enfermera escolar en los centros de salud, que nosotros entendemos que no es un gasto, sino que es una inversión, y que además en este aspecto sería una figura muy importante. Vamos a seguir defendiendo que la enfermera escolar esté, y tal y como se ha gestado, en las plataformas de enfermería escolar, es decir, en los centros, no haciendo paseos por ahí, visitando centros, sino en cada centro de forma paulatina, lógicamente. No vamos a meter de golpe

seiscientas y pico profesionales, pero de forma paulatina introducirlas en los centros.

Por lo tanto, apoyamos esta moción, pero creemos que debe ir acompañada de una revisión de los presupuestos asignados a los programas de atención al maltrato, y sobre todo el refuerzo de las plantillas en los servicios de orientación en los centros educativos. Creemos que hay que dar ese impulso al programa de enfermería escolar, lo vamos a pelear ahora en los presupuestos, y que hay que implantar de manera estable programas de educación afectivo-sexual.

Esta es la enmienda que nosotros creemos que enriquece un poco lo que ustedes pretenden.

Muchas gracias.

SRA. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su señoría, Magdalena Sánchez Blesa.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Buenos días, presidente, señorías.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, por supuesto que vamos a apoyar esta moción, porque además creemos que es uno de los temas más sensibles de nuestra sociedad. En eso estamos de acuerdo totalmente y no hay ningún problema, lo que pasa es que déjenme que les diga que me extraña muchísimo que desde el 2000, que es cuando nace este protocolo, se pide la revisión en 2008 y se vuelve a pedir ahora, once años después, en 2019. Creo que hay que tratar de estar muy encima de estos temas, como ustedes bien saben y apoyan, porque las necesidades y los tiempos cambian rápidamente, usted misma lo ha dicho, y la sociedad crece y hay que ir adecuando estos protocolos incansablemente, porque muchísimas criaturas se ven en el desamparo absoluto, y en eso estamos todos de acuerdo.

La forma del maltrato varía, cambia el ritmo de la sociedad, aparecen factores como las nuevas tecnologías, que hacen mucho daño a este sector tan vulnerable, como es la infancia. Fue en 2017 cuando los centros educativos comienzan a tener noticias de estos protocolos, y no ha habido una formación del profesorado y no se han tenido en cuenta muchas cuestiones. Algunas de ellas son las que proponemos hoy en la enmienda que presenta el Grupo Socialista.

Hemos hablado con algún director de centros educativos, y nos traslada que se interesó por cómo hacer más ágil y continua la actualización del protocolo de actuación, y se le dijo que eso para después. Y ustedes saben muy bien que ese después no cabe aquí, porque los daños a menores hay que atajarlos desde la base y rápidamente, porque luego tienen repercusiones y secuelas el resto de sus vidas. Eso está así.

Entonces, por supuesto que se apoya la moción, pero ojalá y se contemplara la enmienda que nosotros hemos presentado, porque es necesaria. Estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho su señoría de Ciudadanos, pero creo que es verdad que hay que presupuestar, que hay que apoyar desde tener esos cargos, como son, por ejemplo, los que nosotros decimos aquí: incluir en el protocolo de actuación los psicólogos, que tienen que estar a tiempo completo, y muchos cargos que tienen que estar a tiempo completo, para poder estar observando a estos niños, porque son necesidades básicas.

Ojalá me aprueben la enmienda, pero creo que no voy a tener suerte.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones.

Comenzamos con el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra su señoría, María Isabel Campuzano, por un tiempo máximo de cuatro minutos.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Buenos días.

Yo estoy completamente de acuerdo en actualizar todos los protocolos y mejorar, cuanto más y mejor, cualquier posible episodio de maltrato infantil. Y me reservo mi voto para cuando sepa cómo se van a resolver las enmiendas.

Gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra su señoría, María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Hola, buenos días.

Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, porque lo que está claro es que lo que tenemos en este momento es un protocolo que, como ya ha dicho su señoría del Partido Socialista, está desde el año 2000 sin actualizar. La verdad es que nosotros no nos vamos a oponer a que el Partido Popular se enmiende o, digamos, enmiende su trabajo a sí mismo, cuando va en un sentido que consideramos que es positivo.

Con respecto a lo comentado por su señoría del Partido Socialista y por el señor Molina, estamos también de acuerdo en lo que han presentado, porque creemos que enriquece esa moción, y consideramos que es totalmente necesario.

No voy a añadir más a lo que han dicho los compañeros, porque estoy totalmente de acuerdo.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para fijar el texto de la resolución que propone su señoría, Sonia Ruiz.

Recuerde, señoría, que puede mantener el texto inicial, aceptar la incorporación de alguna de las enmiendas o proponer una transacción entre el texto inicial y alguna de las enmiendas parciales propuestas.

Es su turno, señoría.

SRA. RUIZ ESCRIBANO:

Disculpad, porque no vamos a apoyar ninguna de las enmiendas que se presentan, porque consideramos que se desvían. Sí que son enriquecedoras a lo que se propone, pero se desvía de lo que estamos proponiendo, y ya compete a otro tipo de consejerías que no son del ámbito educativo, y estábamos hablando de la revisión y actualización del protocolo desde el ámbito educativo. Así es que mantenemos el texto.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Señorías, como el texto final es el mismo que el inicial, pasamos, damos paso a la votación de la moción por parte de ustedes.

Votos a favor. Unanimidad.

Por tanto, queda aprobada la moción.

Gracias.

Continuamos con el orden del día: moción número dos, [Moción sobre elaboración de un plan de](#)

reforma integral y retirada del escudo franquista del instituto Arzobispo Lozano, y elaboración de un proyecto de sustitución de la cubierta de fibrocemento del colegio San Francisco, ambos de Jumilla, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su señoría, Virginia Lopo.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, señor presidente.

Señorías, tanto el instituto Arzobispo Lozano como el colegio San Francisco, los dos centros de Jumilla, necesitan una inversión que tiene que venir determinada por los técnicos de la Consejería. Estos técnicos tienen que elaborar un proyecto que englobe tanto la reparación y construcción de todas las obras que precisan los dos centros como un calendario de actuaciones.

El colegio de Educación Infantil y Primaria San Francisco necesita pistas deportivas, sombrajes, cambios de aseos, arreglo de ventanas, bajantes.

Y el instituto Arzobispo Lozano necesita una reforma integral, porque les falta espacio, el edificio es muy antiguo. Este edificio tiene 64 años, la fachada está en un estado lamentable, con una distribución obsoleta, con un número de aulas que no puede satisfacer la oferta educativa del centro y el número de docentes que imparten clases en él. Es un instituto con una caldera, la primera caldera inicial, muy pequeña para el volumen de actividad y de alumnado que tiene el centro, necesita una caldera más grande, y las cubiertas de ambos centros están mal.

Es vergonzoso que el Gobierno regional del Partido Popular tenga transferidas las competencias en educación desde 1999, 20 años, y ustedes estén hablando ahora de las aulas del futuro, y en el presente los alumnos estén en aulas tercermundistas, como les está ocurriendo a los alumnos de Jumilla.

Ambos centros tienen tejados y otros elementos fabricados con amianto, lo que supone una amenaza latente y un riesgo para la salud de las personas, los docentes, el personal de servicios, las familias y administrativos, que todos los días trabajan y estudian en ese centro.

Es importante reseñar que la mayoría de los edificios escolares que contienen fibrocemento o amianto, ese componente que produce enfermedades como el cáncer, son centros que están contruidos hace más de 40 años. Los dos centros de los que les estoy hablando en la población de Jumilla son más antiguos de esa fecha.

En marzo de 2013, el Parlamento Europeo aprobó una proposición para erradicar el amianto de los edificios públicos, con especial incidencia en los edificios sanitarios y educativos, por la vulnerabilidad de los usuarios de esos edificios. Desde entonces hasta ahora, en esa directriz el Parlamento Europeo estableció que la fecha máxima era el 2028. Con la marcha que lleva el Gobierno regional y la Consejería en la retirada del amianto en los centros de la Región, que tenemos entre 170 y 180 centros con amianto en sus cubiertas, a razón de dos o tres centros al año y presupuestando cantidades ínfimas para esta labor, duda mucho este grupo parlamentario que sea posible cumplir el objetivo de que en 2028 los centros educativos de nuestra Región no tengan ese elemento tóxico.

Llevamos años desde este grupo parlamentario pidiendo a la Consejería de Educación un censo y un listado de los centros que tienen este componente en sus cubiertas o en sus construcciones. Lo único que tenemos es un listado incompleto, no hay censo, y además de sin completar, sin planificación para su retirada y simplemente con promesas reiteradas del Gobierno regional, como por ejemplo ocurrió en el colegio José María Lapuerta, que se presupuestó, se prometió y no se ejecutó este año. A lo más que ha llegado el Gobierno regional ha sido a la retirada de algunos de ellos de una manera, ya le digo, lenta, con carencia de voluntad y con promesas incumplidas, que lo único que crean es más alarma social. De hecho, la plataforma Amianto Cero ha interpuesto una denuncia contra la Consejería y contra el Gobierno regional por la omisión de responsabilidad. No es una cosa que digamos nosotros. Y estamos hablando de que estamos jugando con la salud de nuestra comunidad escolar.

El amianto en los centros educativos se ha convertido en el talón de Aquiles del Gobierno regional en materia educativa, y no porque sea un problema insalvable, sino por la falta, como digo, de voluntad y la continua postergación de su erradicación, que lo hace aún más grave.

Decirles también que el punto dos de nuestra proposición solicita que, en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, en su artículo 15.1, se proceda a la retirada de la fachada del instituto Arzobispo Lozano de un escudo franquista que obra en ella, aprovechando ese plan integral de reforma, y por supuesto cumpliendo la ley, que es lo que decimos en esta moción.

Si tiene sentido cumplir la Ley de Memoria Histórica en algún sitio de algún pueblo de esta Región, lo tiene más si es en la fachada de un instituto, más cuando es un centro donde se educa en valores, en convivencia, en respeto a las normas y, por supuesto, en respeto a la ley. Lo que está diciendo el Grupo Parlamentario Socialista simplemente es que se cumpla la ley.

Y ya le adelanto al Grupo Parlamentario Vox que evidentemente no vamos a aceptar su enmienda, porque no puede pedirnos a ninguno de estos grupos que se incumpla una ley que está en vigor, que está aprobada y que no ha sido modificada en ninguno de sus términos.

Si conocen el escudo, es claramente franquista. Yo no lo he traído impreso aquí, pero les invito a que vayan al instituto Arzobispo Lozano, de Jumilla, y lo puedan ver en la fachada, puesto que entiendo que las obras no se van a acometer antes de un mes.

Muchas gracias, señorías.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra su señoría, Campuzano.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Buenos días.

Yo también le invito a que mire el escudo, que es el mismo que aparece en el primer ejemplar que se exhibe en el Parlamento de la Constitución española de 1978. Entonces, es un escudo histórico. Lo que pasa es que por mucho que quieran arrancar símbolos, la historia no la pueden cambiar. Nosotros abogamos por la derogación de la Ley de Memoria Histórica, que cuando podamos intentaremos conseguir.

El Partido Socialista últimamente se ha empeñado en revivir a Franco. ¿Y qué es lo que pasa? Que al final lo tienen que enterrar dos veces.

Gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra su señoría, María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, vamos a ver.

El abandono al que el Partido Popular, y sobre todo en esta Región, ha condenado a la educación pública durante 25 años es algo evidente a todos los efectos. La situación de los centros públicos en esta Región es absolutamente lamentable y, por supuesto, Jumilla no es una excepción. Centros anti-gueros que no se reparan, cubiertas de amianto que no se retiran a pesar de aprobarse y deficiente mantenimiento, como digo, en general de todos los centros públicos.

Y en el caso del Arzobispo Lozano, la situación es tan sumamente clamorosa que todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Jumilla ya aprobaron la petición que ahora trae la señora Lopo a esta comisión. Sin olvidarnos, por supuesto, del compromiso de la consejera de Educación en agos-

to de 2019 de elaborar un plan para retirar el amianto de los 178 centros de esta Región, que sigue todavía sin llevarse a cabo.

De la Ley de Memoria Histórica ni hablar, porque si clamorosa es la falta de mantenimiento de los centros públicos, el incumplimiento de la Ley de Memoria Histórica ya clama al cielo en esta Región, y por supuesto el mantenimiento de unos centros educativos dignos.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar sin ningún problema la moción que ha traído aquí, a esta comisión, el Partido Socialista.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra su señoría, Juan José Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias.

Yo entiendo que en esta moción hay dos apartados, uno que sería la retirada de ese escudo anti-constitucional y otro que serían las reformas que se piden en los institutos.

Respecto al primer apartado, nosotros somos partidarios de que no haya ningún tipo de simbología de carácter político en los centros públicos, y menos si encima no es constitucional. Por lo tanto, entendemos que si ese escudo que hay ahí no es el escudo constitucional actual, debería de quitarse. Lo que no entendemos es por qué dicen ustedes «aprovechando el plan de reforma»; ¡oiga, vete a saber cuándo van a hacer el plan de reforma! En el momento que salga de aquí la orden, de esta Comisión de Educación, de que se quite ese escudo, yo creo que se puede quitar el escudo, y el plan de reforma ojalá que venga cuanto antes, pero no hay por qué esperar a que se haga cuando venga la reforma. Eso, el Ayuntamiento mismo puede mandar un par de operarios y quitarlo, porque es un escudo —yo tengo aquí la foto— que tampoco es tan grande, y no es muy difícil de quitar. Simplemente esa objeción: no sé por qué tenemos que esperar a eso.

Y respecto al tema de las obras en infraestructuras, mejoras, etcétera, es que llevamos aquí, en esta comisión, yo he sido el presidente los cuatro años anteriores, y les aseguro que me van a tener que escuchar muchas veces diciendo que lo que están pidiendo ya está pedido o ya se pidió o ya se ha hecho muchas veces. Y, además, hemos jugado a cosas que a mí no me gustan, y por eso hicimos una moción que se aprobó en esta comisión, bueno, fue en realidad una enmienda a la totalidad de una moción que se hizo precisamente sobre este tema, con dos puntos, que decía: uno, elaborar un plan de rehabilitación de infraestructuras y equipamiento educativo basado en una propuesta realista, minuciosa y planificada, en el que aparezca una clasificación de los centros educativos de la Región de Murcia basándose en las necesidades reales de cada centro, de acuerdo con las demandas e informes aportados por los responsables educativos de los diferentes gobiernos municipales de nuestra Región, las asociaciones de madres y padres de alumnos, así como los equipos directivos de los colegios e institutos de la Región y que atiendan a demandas justificadas, objetivas y prioritarias basadas principalmente en criterios sobre estado de habitabilidad y niveles de peligrosidad que presentan dichos centros, entre otros, como las necesidades de los centros y la antigüedad de los mismos. Y segundo punto: hacer pública la relación de centros educativos seleccionados dentro del Plan de rehabilitación de infraestructuras y equipamiento educativo, atendiendo a los compromisos de transparencia y buen gobierno, evitando con ello que las inversiones en nuestros centros se conviertan en aleatorias y pequen de arbitrariedad.

Es decir, en la legislatura pasada pasaba lo mismo: llegaba uno —el que tenía padrino, se bautizaba, por decirlo de alguna manera— y decía: el instituto tal o el colegio tal está mal, hay que arreglarlo; sí, claro, quién se va a negar a eso. Yo hoy no me voy a negar a que, por supuesto, se hagan los arreglos, pero es que hay que tener ciertas prioridades. Hay que hacer esa auditoría, que ahora he leído en la prensa que se está haciendo, pero esto se aprobó el 17 de abril de 2017, hace ya dos años

y pico. No puede ser que en esto se vaya a salto de mata, porque nadie sabe cuándo le va a tocar, ni por qué le toca, ni por qué le toca a aquel y a mí no me toca, y nadie sabe si realmente donde se está ejecutando la reforma no es un instituto que en realidad hay otro peor y tendría que trabajarse primero en el otro. Por lo tanto, ir a salto de mata o bautizarse cuando se tiene padrino, en este caso cuando se tiene diputados, a mí no me parece que sea justo.

Por lo tanto, no sigamos jugando a esto. Vamos a exigir que ese plan, que he leído en la prensa que está en marcha, se haga de una vez, esa auditoría, y los centros educativos sepan cuándo les toca.

A mí una cosa que me dicen los directores de los centros, dicen: mira, con que me digan cuándo me toca, me conformo, para el fibrocemento, saber cuándo me toca a mí, porque es que no sé ni cuando ni cómo ni dónde va a tocar. Vamos a hacer un orden, vamos a ordenarnos.

Vamos a apoyar la moción, pero yo os pediría que, puesto que hay trabajo hecho de la legislatura anterior que va en el buen camino, apostemos por ese trabajo, por esa auditoría, y forcemos a la Consejería de Educación en este caso a que termine la auditoría y la saque y tengamos ya un orden.

Muchas gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría, Lardín, pero me va a permitir en primer lugar darle, en nombre de toda la comisión, la bienvenida y desearle, por supuesto, suerte y mucho éxito.

Es su turno, señoría.

SRA. LARDÍN VERDÚ:

El Grupo Popular en esta Asamblea está de acuerdo con ustedes en que se realice una inspección para evaluar las necesidades del IES Arzobispo Lozano, ya que es uno de los centros educativos más antiguos de la Región, construido en 1954, y además que ese proyecto de reforma integral cumpla con la normativa vigente.

En la actualidad, la Consejería de Educación está construyendo en Jumilla el colegio Príncipe Felipe, que abrirá sus puertas en el próximo curso, duplicando la capacidad actual del centro y dotándolo de dos líneas de Educación Infantil y Primaria (18 aulas: 6 de Infantil y 12 de Primaria) y capacidad para 450 alumnos, con un edificio deportivo, comedor, aula de música y huertos didácticos. La construcción de este centro, con una inversión de 3,2 millones de euros, va a hacer que las necesidades de escolarización queden cubiertas en Jumilla para el próximo curso.

Creo que debemos dejar que la prioridad en las reformas la establezcan los técnicos de la Consejería de Educación, ya que conocen perfectamente las necesidades de cada centro y el orden de precedencia entre ellos, y no deberíamos marcar los tiempos individualmente nosotros, proponiendo reformas en centros de manera aleatoria, por conocimiento o por cercanía, sino que los recursos económicos, insuficientes y en modo avión, por cierto, deben repartirse por orden de necesidad.

Esperanza Moreno, nuestra consejera de Educación, hace unos días nos adelantaba en su comparecencia en el hemicycle que próximamente va a presentar un plan regional de desamiantado con el calendario de las intervenciones de retirada de amianto en todos los centros educativos de la Región que estén afectados. Con la presentación de este inventario, cada centro va a poder conocer con antelación la anualidad de retirada de los elementos que contienen fibrocemento, que será siempre durante el periodo vacacional de verano, atendiendo a criterios puramente técnicos, como la antigüedad, la salinidad u ocasión de oportunidad, como podría ser unas obras de reforma como las de este instituto.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma para fijar el texto de la resolución que propone.

Es su turno, señoría, Virginia Lopo.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va a mantener el texto de la moción íntegramente como se ha presentado. Simplemente manifestar a la señora Lardín, representante del Grupo Parlamentario Popular, que nuestra moción, la moción que presentamos hoy aquí, transcribe literalmente una moción que el Partido Popular presentó al Ayuntamiento en Pleno de Jumilla, y que se aprobó por unanimidad el 25 de marzo de 2019. Es decir, es su texto, señoría.

Decirle también que la construcción del colegio Príncipe Felipe en Jumilla, que es loable, no solo loable sino necesario, por el volumen de alumnos que tiene esa localidad, no va a impedir el frío ni va a dar más espacio al instituto de Secundaria Arzobispo Lozano. Estamos hablando de un centro de Primaria que no va a cubrir las necesidades del Arzobispo Lozano.

Decirle a Ciudadanos que estamos de acuerdo en que no se puede ir presentando una moción de cada pueblo, pero es que los alcaldes y las AMPA y los alumnos de los pueblos nos dicen a los diputados que ni se hace la planificación general para que se arreglen todos ni se hacen las reformas particulares para que se arregle algo de los institutos. Mientras tanto, los alumnos y los profesores están estudiando y desempeñando una actividad en unas infraestructuras totalmente deficientes, por eso lo recordamos y seguiremos recordándolo.

Señora Lozano, le reitero, no es nuestro deber implantar una memoria histórica colectiva, no es el deber del Grupo Parlamentario Socialista ni el suyo, pero sí es nuestro deber cumplir las leyes, y porque queremos que se cumplan las leyes, por eso mantenemos el punto dos de la moción.

Muchas gracias, señoría.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Como la moción mantiene su texto original, damos paso a la votación de la misma.

Votos a favor, siete. Votos en contra. Abstenciones.

Moción aprobada con siete votos a favor y cuatro abstenciones.

Continuamos con el orden del día: [Moción sobre elaboración de un plan de aminoramiento y simplificación administrativa en el ámbito docente](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría, Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

No voy a ser muy extenso en el tiempo, porque realmente la moción es muy sencilla. En general, existe una enorme complejidad por la multiplicación de los trámites administrativos en todos los ámbitos, una enorme burocracia, y el mundo docente, en general la comunidad educativa, no es ajena a esta acumulación de papeleo.

Es una queja muy común en las reivindicaciones y reclamaciones del profesorado y los equipos directivos, y por tanto nos hacemos eco de ella y la trasladamos a esta comisión. Es obvio que cuanto más tiempo se dedica a la burocracia, menos tiempo se dedica a la docencia, y no es menos cierto que la comunidad educativa se siente abrumada. Esta carga debe ser aligerada, con el mantenimiento tan solo de aquellos documentos que se estimen estrictamente necesarios.

Somos conscientes de que la evaluación del alumnado que el docente lleva a cabo debe ser con un procedimiento objetivo, pero también ágil, y somos conscientes también de las dificultades que implica la evaluación por estándares, un tema que ha salido en distintas ocasiones y que no hemos evitado.

Es cierto también que seguro que ustedes son conocedores de unas medidas de simplificación ya

aplicadas por la consejería, en concreto treinta medidas, que, por cierto, llevan un nivel de cumplimiento bastante elevado, me comentan que en torno al 85 %. Pero no debemos quedarnos ahí. Del mismo modo que estamos impulsando una segunda ley de simplificación administrativa en el ámbito empresarial, en el ámbito docente queremos también darle otro empuje, a través de este plan de simplificación burocrática que les proponemos, para alcanzar al final que la percepción que recibe el docente se ajuste más a la realidad del trabajo que se está realizando, que queremos que sea todavía más intenso. Por eso les hemos presentado esta moción, en la que solicitamos o instamos al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para emprender un plan de aminoramiento y simplificación administrativa en el ámbito docente, que revise de manera prioritaria el proceso de evaluación que los docentes deben desarrollar en nuestra Comunidad.

Y a esta moción han presentado dos enmiendas, que ya les voy a manifestar nuestra posición, al margen de que ahora nos darán explicaciones sobre ellas tanto el Partido Socialista como Ciudadanos.

La enmienda que nos presenta el Partido Socialista no tenemos inconveniente en admitirla tal y como viene, salvo que ahora nos haga alguna aclaración. Es cierto que en su punto dos, donde habla de completar y adaptar de forma racional y razonable, como proponía la LOE, eso es muy subjetivo, pero es cierto que va en esa línea, y en el punto tres tampoco tenemos inconveniente.

Y respecto a la enmienda de Ciudadanos, es verdad que en una moción que planteamos de simplificación, es paradójica la complejidad de esta enmienda completa, y que hemos estudiado y analizado, pero es verdad que podríamos hablar de muchísimas cosas que se nos escapa a lo mejor un poco del ámbito de esta moción, porque podríamos hablar del PAMCE, podríamos hablar del trabajo que desarrollan los CPR, del CAF; es verdad que el Plumier 21 es un programa que hay que revisar, pero, en fin, atenderemos a sus explicaciones.

Muchas gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra su señoría, Juan José Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias.

De nuevo tengo que hacer un poco de historia. El señor Víctor Carrasco ha estado aquí, en estas comisiones, conmigo durante los cuatro años anteriores, y sabe que en el 2018 nosotros presentamos una moción, que se aprobó en esta comisión, por unanimidad además, que decía en su parte expositiva: «Abrir una mesa de diálogo con los sindicatos docentes y con asociaciones profesionales vinculadas a la función docente, con el objetivo de desarrollar un proyecto para la reducción sustancial de la burocracia del sistema educativo regional». O sea, que se presentó ya una moción, que fue aprobada por unanimidad, en el año 2018 exactamente sobre este tema. Y en esa moción se hablaba, por ejemplo, de hacer un diagnóstico inicial de la situación de partida, en el que se recojan las obligaciones de carácter administrativo y/o complementario de la labor puramente docente del profesorado, según el tipo de responsabilidad y función que desempeñan, etcétera —sigue más—. También decíamos: «Hacer un estudio comparativo en materia de burocratización docente respecto a otros sistemas —incluso sistemas de fuera de nuestro país, sistemas que funcionen, lógicamente—; análisis y valoración crítica de la idoneidad, utilidad y oportunidad de cada una de las tareas, de la documentación que originan y de los sistemas y normativas en virtud de los que se han implantado; un plan globalizado integral de simplificación burocrática, en el que se recojan medidas de modificación normativa, y en su caso actuaciones concretas conducentes a la simplificación y mejora de esos procesos; definición de tareas y recomendaciones para una planificación adecuada, y en su caso la toma en consideración sobre la posibilidad de ampliación del personal de administración y servicios en los centros escolares,

para descargar al profesorado de ese tipo de tareas burocráticas y administrativas».

Como digo, dicha moción fue aprobada por unanimidad y esto determinó, como ha comentado su señoría, que se pusiera encima de la mesa un plan con treinta medidas. Un plan que era para reducir la carga burocrática de los docentes y dar respuesta así a una demanda histórica de los maestros y profesores de la Región. Eso fue lo que dijo la consejera de Educación, Martínez-Cachá, en su momento, sobre ese plan, que entendemos venía originado por esta moción que se aprobó aquí por unanimidad. Un plan que ella presentó a los directivos de los centros y tal, que, según ella, permitirá a los docentes dedicar mucho menos tiempo a la burocracia y prestar una atención directa al alumnado, lo que repercutirá en la mejora de la calidad educativa y el éxito escolar. Y que se basaba en torno a dos ejes, según decía, dos ejes fundamentales: uno, la modificación normativa, y la creación, desarrollo y mejora de las aplicaciones informáticas, y destacaba cuatro medidas: una, la modificación del Plan de fomento de la lectura, que decía en concreto que ya no habría obligación de elaborar un plan de lectura, y tal y cual, que eso era una cosa que llevaba bastante tiempo; otros aspectos fundamentales eran los estándares de aprendizaje (otra moción que presentamos aquí nosotros para simplificar los estándares, que esa la presenté yo en el Pleno y se aprobó también), porque la cantidad de estándares era tremenda, también es una cosa que está aprobada; planes de trabajo individual, otra cosa que está en ese plan de treinta medidas: los profesores tienen que rellenar cada trimestre una serie de ítems sobre las tareas individuales para determinados alumnos que tienen necesidades especiales, y eso también, en ese plan supuestamente, iba a ser mucho más sencillo y solo se iban a tener que rellenar algunas cosas, no toda la planilla.

Todo esto lo presentó el presidente de la Comunidad, Fernando López Miras. «Un plan ambicioso —dijo él— que permitirá que maestros y profesores tengan menos carga burocrática y puedan dedicar más tiempo a la atención directa a los alumnos. Un plan con treinta medidas...». Usted lo ha comentado. Entonces, yo, cuando vi esta moción, empecé a preguntarme qué pasaba con ese plan de treinta medidas. ¿No está funcionando? ¿No se acuerdan de él? ¿Se ha quedado en un cajón? Porque es que estamos hablando sobre territorio ya arado. Como le digo, ya hay aquí cosas aprobadas, hay un plan que ustedes, entendemos que por eso que se aprobó aquí, pusieron en marcha, pero ahora mismo estamos pidiendo otra vez que se haga lo que supuestamente se está haciendo. Usted dice que está al 85 % terminado. Pues bueno, si está al 85 %, lo lógico sería que hubieran propuesto cosas nuevas que no estaban en ese plan y no que se haga ese plan, porque entiendo que si al 85 % está hecho y hay que volver a remarcarlo, ese 15 % no creo que sea suficiente, será porque hacen falta más cosas. No entendemos realmente por qué se está haciendo, digamos que remarcar algo que supuestamente está en marcha y además con un 85 % de cumplimiento, como dice usted. En todo caso, deberíamos de haberlo mejorado; ustedes que lo han propuesto, deberían de haberlo mejorado, y haber dicho: pues a ese plan de treinta medidas, resulta que le falta esto, esto, esto y esto; un poquito más concretos, porque ahí lo que ustedes dicen es desburocratizar, y eso ya lo dijimos y ese plan es para eso. Un poquito más de concreción.

Nosotros hemos presentado, efectivamente, una enmienda que yo, después de ver y de estudiar la argumentación que iba a dar, entiendo que tampoco tiene mucho sentido. Tampoco sabía el plan de cumplimiento de sus treinta medidas; dice usted que es el 85 %. Yo lo que le iba a decir es que hagan también estas cosas. Pero entiendo que lo que hay que hacer es, primero, acabar ese plan real, y si ese plan se ha quedado corto hagamos un plan nuevo. Yo no le voy a poner el plan. Aquí mi equipo de trabajo me ha hecho un plan, pero yo lo voy a retirar, le digo que retiro la enmienda, porque tampoco creo conveniente que nosotros digamos lo que hay que profundizar en ese plan de medidas que ustedes hicieron. Habrá que ver si nos hemos quedado cortos, si hay que hacer otras medidas complementarias u otro plan nuevo para mejorar lo que aún no se ha mejorado.

Así que, bueno, no entiendo muy bien por qué han presentado esto, y que quede constancia de que retiro la enmienda que presentamos nosotros. Muchas gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Queda constancia de la retirada de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su señoría, José Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Plantean ustedes, señor Martínez-Carrasco, en esta moción una demanda histórica del profesorado: menos burocracia y más tiempo de docencia directa, tiempo de dedicación a la organización y al desarrollo de la práctica de enseñanza y aprendizaje. Nos parece correcto, nos sumamos a esa reivindicación y, por ende, suscribimos el texto de la moción. Sin embargo, me gustaría, al igual que le comentaba el portavoz de Ciudadanos, que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el tiempo de réplica, si es posible, me aclarase un par de cuestiones.

Es evidente que no podemos obviar en el debate de esta moción la Orden de 24 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se regula la organización y la evaluación de la Educación Primaria en nuestra Región. En ella se modifican algunos aspectos encaminados a aminorar la carga burocrática del profesorado en esta etapa, como la posibilidad de agrupación de estándares a la hora de evaluar, también elimina la obligatoriedad de elaborar el plan de fomento a la lectura y el plan lógico-matemático, y reduce la carga de los PTI, entre otras cosas. Y nuestra duda es la siguiente: ¿plantean ustedes esta moción como un instrumento de venta de una acción del Gobierno que ya ha realizado, o es que la Consejería de Educación pretende ir más allá en este aminoramiento de la carga burocrática docente? Si es así, nos gustaría saber cuáles son los planes que tiene el Gobierno regional al respecto, de modo que esta moción no constituya un brindis al sol y verdaderamente signifique una mejora de la práctica docente en nuestra Región. Y si, por el contrario, lo que vienen ustedes a hacer aquí es utilizar esta moción para vender una acción que el Gobierno ya ha puesto en marcha, comprenderá que le recriminemos que esta moción está obsoleta, pues desde el Gobierno regional ya han tomado las medidas que hoy se plantean.

Espero que el señor Martínez-Carrasco pueda solucionarme esta duda en el tiempo de réplica.

De una forma o de otra, nos alegramos de que ustedes hayan recapacitado y hayan rectificado, aunque para esto hayamos tenido que pasar seis años de evaluaciones infumables y de una carga excesiva de documentación poco útil.

Desde el Partido Socialista ya denunciábamos en su día y sucesivamente después que la atomización de la evaluación de conocimientos en la escuela obligatoria era ir en contra de la integración de saberes de las competencias que incluso la LOMCE mantiene, de la autonomía de los centros y los equipos docentes y de la metodología, porque la evaluación, como ustedes saben, la condiciona.

La regulación burocrática mediante estándares rompe la globalización de competencias, estableciendo una farragosa y múltiple parcialidad de controles, que hacen casi imposible una evaluación racional. Así, valga como ejemplo que un maestro de 2.º de Primaria, tutor de 25 alumnos y con 21 horas lectivas (16 de docencia directa de las asignaturas que imparte y 5 de apoyo), tiene que hacer, al menos hasta ahora, un mínimo de 6125 registros de evaluación con los estándares. Es una auténtica barbaridad, que además no compensa con la utilidad que tiene.

Por tanto, bienvenida la orden que permite agrupar estos estándares en los antiguos criterios de evaluación de la LOE y bienvenida esta moción.

Desde luego, podemos decir que el Partido Popular en educación acierta cuando rectifica; por lo tanto, aplaudimos, como decía, esta rectificación. No obstante, hemos presentado una enmienda parcial de adición para completar esta propuesta de acuerdo. Por una parte, como ustedes saben, la evaluación es uno de los aspectos que recoge el Decreto de currículo, del que más tarde se dictan o se publican órdenes para desarrollarlo. Esta Orden de la que hablaba anteriormente, la de 24 de julio, modifica el sistema de evaluación en Primaria, y por tanto contradice el currículo regional de esta etapa, por lo que pedimos que sea modificado para hacer las cosas bien, aunque mientras tanto se siga aplicando lo que dice la orden, que nos parece estúpido.

Para esto es necesario, por supuesto, instar al Ministerio de Educación, instar al Gobierno de España a que modifique el Real Decreto de Currículo, que sirve de base para la propuesta curricular regional. De ahí el primer punto de adición que proponemos. Y, por otra parte, hemos añadido otro punto, relacionado con los documentos oficiales y de programación, como pueden ser la PGA, las programaciones docentes, el plan de acción tutorial, entre otros. Estos documentos, que no siempre se emplean como debieran, son necesarios e imprescindibles para la adecuada planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en los centros educativos. Son documentos vivos, a los que no siempre se les da la utilidad que debiera y a los que debemos darle una mayor relevancia, pues son la base de la acción docente en las aulas y deben servir verdaderamente como instrumentos de programación, como garantes del cumplimiento de las normas educativas y como referentes en la acción docente.

Quizá en este sentido sea necesario incidir en su utilidad, orientando a los centros educativos en su aplicación, pero respetando siempre su autonomía. De ahí el segundo punto que pretendemos añadir a la moción.

Y por último ya, solo me gustaría reseñar que para la aplicación de la orden, o de estas medidas que se proponen aquí esta mañana, que son prácticamente lo mismo, es necesario adaptar las aplicaciones y los instrumentos que se ponen a disposición de los docentes para tramitar elementos como la evaluación y como las PTI a partir de ahora. Así que les proponemos aquí que sin la adaptación de la plataforma aNota, la simplificación que proponemos o de la que hablamos, no conseguirá el objetivo que se persigue, por eso le invito a que la consejería lo haga lo antes posible, porque los docentes están teniendo problemas con esta adaptación de las normas y con la adaptación de los instrumentos, como este programa informático, porque el primer trimestre acaba en poco menos de un mes y las evaluaciones tienen que estar ya al caer, para poder agilizar esto y que verdaderamente sirva de algo, tanto la orden como las medidas que aquí se proponen.

Muchas gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones.

Turno para el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra su señoría, Isabel Campuzano.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Nosotros estamos de acuerdo en cualquier simplificación de la burocracia, y más cuando se ha visto que no ha repercutido en aumentar una calidad de la enseñanza, en todo caso ha sido todo lo contrario.

Por otro lado, también querríamos que no siguiéramos viviendo siempre en el día de la marmota. Yo no estaba en las legislaturas anteriores, pero si ya existen cuestiones planteadas, deberíamos de poder tener un historial de todo el recorrido y de las circunstancias actuales, para poder ir avanzando y no estar siempre parados en el mismo punto.

De todas formas, apoyaremos la moción.

Gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra su señoría, María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señoría.

Nosotros, desde nuestro grupo, nos vamos a abstener, porque no estamos en contra de aminorar y simplificar toda la burocracia administrativa, pero nos parece otra moción, esta mañana, como también han comentado los compañeros de Ciudadanos, de enmendarse ustedes a sí mismos, rectificarse ustedes a sí mismos. Resulta curioso que sea el Partido Popular quien presente esta moción, porque son ustedes quienes implantaron la LOMCE, que sin duda es la ley que más burocracia y más papeleo ha generado en la historia de todas las leyes educativas que ha tenido este país. Pero le recuerdo a sus señorías que es una ley que aprobaron ustedes, haciendo uso de su mayoría absoluta, sin el apoyo de ningún otro grupo parlamentario y de espaldas a la comunidad educativa.

Claro que hay que disminuir toda la carga de la burocracia que tiene esa ley, pero es una ley que aprobaron ustedes. Mucho más, como digo, habiendo sido ustedes los adalides de estos estándares, que llevan de cabeza al profesorado. Precisamente, como digo, son ustedes los que han incorporado, incorporaron a esa ley toda esa burocracia que ahora quieren aminorar.

Nosotros, nuestra postura, y es la que hemos mantenido siempre y seguimos manteniendo, es la derogación total y absoluta de esa Ley de Educación, de la LOMCE, de esa ley absolutamente injusta y segregadora, y desde nuestro grupo creemos que no debemos apoyar pequeñas reformas o pequeños parcheos que signifiquen una patada hacia delante en una ley que creemos que no solamente tiene esa burocracia como punto negativo, sino que es negativa para la educación en este país en sí misma.

Por tanto, como le digo, nos vamos a abstener, porque sin estar en contra de la simplificación administrativa, lo que nosotros queremos es la derogación de la LOMCE.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente.

Tiene la palabra don Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Antes de nada, hay una noticia positiva, una luz de esperanza. Las mociones que aquí se presentan claro que se cumplen. Esta moción a la que hacía referencia el señor Molina, que efectivamente fue aprobada por unanimidad, una muy similar, en el 2018, supuso efectivamente la aplicación de una serie de medidas, que fueron anunciadas por la consejera en su momento y que se han estado poniendo en práctica. Y muchas de las medidas precisamente que se contemplaban son de las que se proponían aquí, en la Asamblea, a través de esta comisión. Por tanto, no desfallezcan, no se desanimen y sigan presentando iniciativas, que claro que es posible que se puedan ejecutar.

Decía el señor Molina que si este plan se ha quedado corto, hagamos otro o mejorémoslo. Pues de eso se trata nuestra iniciativa, señor Molina, de eso mismo se trata. Luego si no entendía el por qué la presentábamos, la explicación se la ha dado usted mismo, precisamente porque hemos visto que las medidas están dando un resultado positivo, pero que hay que reforzar, que hay que ampliar, que hay que mejorar, básicamente, no quedarse solo en las propuestas que ya se hicieron y que efectivamente están en un nivel de cumplimiento muy elevado, y que además estoy convencido de que no tendrá ningún inconveniente la consejería en facilitarles todas las medidas y el nivel de cumplimiento.

Decía el señor Espín que tampoco entendía muy bien la moción, que si era un brindis al sol, que si es un instrumento de venta de las cuestiones que está realizando el Gobierno. No, aquí no hemos venido a hacer ninguna venta de algo que se está haciendo, estamos diciendo que efectivamente lo que se está haciendo está funcionando. Y precisamente decía el señor Espín una cosa en la que no es-

toy de acuerdo, decía: el Partido Popular acierta cuando rectifica. No, el Partido Popular lo que pasa es que incide en aquello que funciona, y esto está funcionando, y por eso lo que queremos y proponemos con esta moción es darle otro impulso a una cosa en la que creemos que hay que seguir avanzando, y además siempre debemos tener esa insatisfacción en todo lo que se pueda ir mejorando.

Hacia también referencia, ha dicho en un par de ocasiones lo del brindis al sol. Hombre, señor Espín y señora Marín, de Podemos, del Grupo Mixto, es llamativo escucharle en algunas intervenciones, cuando realmente —usted dice que su propósito es el de abstenerse, y yo le agradezco también la abstención— su objetivo es únicamente el de derogar la LOMCE; muy lícito y comprensible, pero antes de derogar algo tenemos que tener otra alternativa, y esa alternativa se estaba trabajando muy bien desde el Congreso de los Diputados, y fueron ustedes, junto con el Partido Socialista, los que decidieron abandonar y dar la espalda, ustedes sí, a la comunidad educativa, no nosotros por aprobar una ley con mayoría absoluta, que tiene un respaldo de la población, obviamente.

Estamos de acuerdo, hay que cambiarlo, y de hecho el ministro en su momento lo manifestó así, y los estándares, es verdad, estamos de acuerdo y no lo he ocultado y lo dijimos en su momento y lo digo ahora mismo, son una carga excesiva de burocracia, excesiva. El fin es bueno, pero seguramente no se materializó de forma correcta, y para eso se creó una comisión en el Congreso de los Diputados y se estaba trabajando en una nueva ley educativa que tenga el máximo consenso, y ustedes decidieron, ustedes sabrán muy bien por qué, levantarse y dejar colgada a toda la comunidad educativa. Y luego han tenido ocasión de hacer aquello que reivindicaban de subir al 5 % del PIB o del 7 %, de subirle 5000 millones más. Han tenido oportunidad, pero, claro, no han podido. Por tanto, tampoco nos den lecciones en ese sentido.

Y además lo digo, fíjense, y lo digo con todo el afecto y con todo el respeto, creo que en esta comisión estamos más capacitados para llegar a acuerdos, y seguramente, si dependiera de nosotros, tanto de usted, señora Marín, como de usted, señor Espín, de usted también, señora Campuzano, de todos nosotros, estoy convencido de que llegaríamos a acuerdos, pero es lamentable que a nivel nacional nos encontremos con lo que nos encontramos, y usted, cuando habla de brindis al sol, tampoco entendemos la ley Celaá, la señora Celaá, esos mensajes que lanza en sitios inapropiados en momentos inadecuados.

Entonces, dejando al margen todo eso, lo que creemos con esta moción es que podemos mejorar aquello que creemos que estamos haciendo bien. Por tanto, agradezco el apoyo de ustedes a esta moción.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

En el posible turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto, tienen un minutito.

Grupo Socialista.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Nada que objetar.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

La moción con la enmienda completa del PSOE es la que vamos a votar.

Votos a favor, diez. Votos en contra. Abstenciones, una.

Se aprueba con diez votos a favor y una abstención.

Muchas gracias. Y sin nada más que tratar, levantamos la sesión.